

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día doce de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Informe del estado que guardan los expedientes que han sido turnados a la Comisión Permanente de Culturas y Artes.
5. Discusión y aprobación del plan de trabajo para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Oaxaca.
6. Asuntos generales.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son legales; se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de

Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de las y el integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votando a favor por unanimidad y una vez aprobado el Orden del Día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueba con cinco votos a favor. Agotado el tercer punto del Orden del Día se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: Para lo cual, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con dicho punto: *"Informe del estado que guardan los expedientes que han sido turnados a la Comisión Permanente de Culturas y Artes"*. En uso de la palabra la diputada Irma Pineda Santiago señala que al día de la fecha se han recibido 14 expedientes, de los cuales se han dictaminado 6 expedientes identificados con los números 3, 4, 6, 8, 9 y 10, otros 4 expedientes identificados con el número 1, 5, 7 y 11 corresponden a asuntos relacionados con declarar ciertos elementos culturales como patrimonio cultural del estado, mismos que serán dictaminados una vez que se trace la ruta de trabajo con la Secretaría de Culturas y Artes del gobierno de México, la Secretaría de Culturas y Artes del gobierno de Oaxaca y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para establecer un mecanismo de protección de los mismos; encontrándose en estudio los expedientes identificados con los números 2, 12, 13 y 14. Al respecto del expediente identificado como número 12 del índice de esta Comisión, se informa que se solicitó apoyo al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a efecto de establecer la procedencia o no de declarar a la agencia municipal de San José El Mogote, del municipio de Guadalupe Etla, Oaxaca, como "Primer asentamiento de la civilización zapoteca de Mesoamérica" y respecto del expediente 12 se solicitó tanto al Instituto Flores Magón como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado su opinión referente al impacto presupuestal para la implementación de una campaña de difusión efectiva por el que se informe a la Ciudadanía la diferenciación de artesanías y textiles de vestimenta auténtica y original sobre aquellas que representan una imitación o no guardan los elementos intrínsecos de una creación

artesanal auténtica. Por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el informe con el que se acaba de dar cuenta. Agotado el anterior punto del Orden del Día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**, mismo que consiste en "Discusión y aprobación del plan de trabajo para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Oaxaca", para lo cual se invitó a la Secretaría de Culturas y Artes de Oaxaca, al Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca y a la delegación estatal del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas. En este punto se propuso generar foros de consulta a la comunidad artística, así como a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y establecer una reunión de trabajo con la Secretaría de Culturas y Artes del gobierno de México. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **SEXTO PUNTO**: mismo que consiste en Asuntos generales. En virtud de que nadie hizo uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas del día de su inicio. -----

----- CONSTE. -----

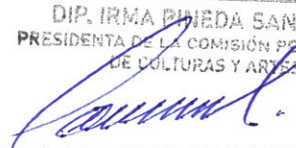


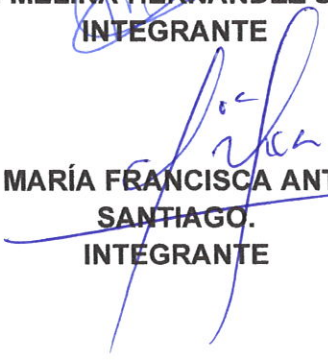
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.


DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES


DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE


DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE


DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE


DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE

